

## **DATOS GENERALES**

### **INSTITUCIONES RESPONSABLES:**

Ministerio de Salud Pública. Dirección Nacional de Docencia.  
Universidad de Ciencias Médicas de La Habana

**NIVEL EDUCACIONAL:** Postgrado.

**DIRIGIDA A:** Médicos.

**NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD:** Dermatología

**TIPO DE ESPECIALIDAD:** Clínico-Quirúrgica

**TIEMPO DE FORMACIÓN:** 3 años

**TIPO DE PROGRAMA:** Modular para aprendizaje en servicio.

**LUGARES DE FORMACIÓN:** Servicios de Dermatología de Hospitales clínico quirúrgicos, pediátricos, policlínicos universitarios y otras instituciones que cumplan los requisitos establecidos en el Sistema de Acreditación Docente del MINSAP para la docencia de post grado en Dermatología.

**Modalidad:** Presencial a tiempo completo

**Total de horas:** 7 920

**Total de Créditos Académicos:** 171

### **REQUISITOS DE INGRESO:**

#### **Generales:**

- Ser graduado de la carrera de Medicina y estar en el ejercicio de la profesión.
- Haber mantenido en los estudios y el ejercicio de la profesión, una conducta acorde con los principios, éticos y morales de nuestra sociedad.
- No tener limitaciones físicas, psíquicas o sociales, que puedan interferir en el desempeño de la especialidad.
- No estar incorporado o haber obtenido plaza en alguna especialidad del Régimen de Residencia, ni estar en la condición de baja temporal ó definitiva antes de los tres años de dictaminada.
- Haber sido liberado por su centro laborar para optar por la especialidad.

**Específicos:** No tiene

## **COLECTIVO DE AUTORES**

### **Dr. Alfredo Abreu Daniel**

Especialista de Primer y Segundo Grado en Dermatología. Profesor Titular y Consultante. Maestro de la Dermatología Iberoamericana.

### **Dra. Adis Abad Machado**

Especialista de Primer y Segundo Grado en Dermatología. Profesor Auxiliar y Consultante. Máster en enfermedades Infecciosas.

### **Dra. Sonia E. Collazo Caballero**

Especialista de Primer y Segundo Grado en Dermatología. Profesor Auxiliar y Consultante. Máster en enfermedades Infecciosas.

### **Dra. Leopoldina Falcón Lincheta**

Especialista de Primer y Segundo Grado en Dermatología. Profesor Auxiliar y Consultante. Investigadora Auxiliar. Dr. en Ciencias Médicas.

### **Dra. Olaine R. Gray Lovio**

Especialista de Primer y Segundo Grado en Dermatología. Profesor Auxiliar. Máster en Enfermedades infecciosas. Investigadora Agregada.

### **Dr. Camilo Evelio Hernández Derivet**

Especialista de Primer y Segundo Grado en Dermatología. Profesor Auxiliar. Máster en Enfermedades infecciosas.

### **Dra. Fernanda M. Pastrana Fundora**

Especialista de Primer y Segundo Grado en Dermatología. Profesor Auxiliar y Consultante. Máster en Enfermedades infecciosas. Investigadora Auxiliar.

### **Dra. Clarivel C. Saavedra Ramírez**

Especialista de Primer y Segundo Grado en Dermatología. Profesor Auxiliar. Máster en Sexualidad. Investigadora Agregada.

### **Dra. María del Carmen SeijasSende**

Especialista de Primer y Segundo Grado en Dermatología. Profesor Auxiliar. Máster en Atención Integral al niño. Investigadora Agregada.

### **Lic. Esperanza Mirella Berra Socarrás**

Doctora en Ciencias. Asesora metodológica.

## **ASESORADO POR:**

### **Dra. Zoila Estrella Medina Gondres**

Profesor Auxiliar. Funcionaria de la Dirección Nacional de Docencia. MINSAP. Universidad de Ciencias Médicas de la Habana.

## INTRODUCCION/FUNDAMENTACIÓN

La Dermatología es una especialidad clínico quirúrgica que responde a la necesidad creciente de dar solución a los problemas de salud relacionados con las afecciones de la piel.

El programa tiene la demanda de formar especialistas con alto nivel científico-profesional –humano, competente, para que brinde atención a pacientes adultos y de edades pediátricas, hospitalizados o ambulatorios, en el ámbito de su familia y de su comunidad y a personas sanas en riesgo de adquirir enfermedades. Indica tratamiento medicamentoso y atiende otras modalidades terapéuticas y debe establecer acciones de prevención y promoción de salud orientando medidas de rehabilitación de ser necesario, con un enfoque bio –psico - social.

Como una especialidad de la medicina está representada por la gran complejidad de la clínica dermatológica que requiere una dedicación expresa pero asentada además, en un amplio conocimiento del método clínico.

La cirugía dermatológica es un área de la dermatología que resuelve con diversas técnicas quirúrgicas diferentes enfermedades de la piel siendo el principal tratamiento de los tumores cutáneos.

El Dermatólogo es el especialista más adecuado para el tratamiento quirúrgico de las lesiones cutáneas, es el que mejor conoce los aspectos clínicos de la lesión a tratar, dejando así los márgenes necesarios en cada tumor. Emplea diferentes procedimientos quirúrgicos como la extirpación simple, los colgajos o injertos cutáneos y también procedimientos como electrocoagulación laser cirugía, técnicas quirúrgicas plástico-reconstructivas y estéticas con el objetivo de prevenir y o mejorar el aspecto de la piel del paciente.

En su desempeño utiliza el método científico, apoyado en el desarrollo tecnológico alcanzado en la especialidad, lo que requiere mayores conocimientos para elevar la calidad de los servicios y alcanzar la excelencia en los mismos. Desde el punto de vista económico y con el objetivo de elevar la calidad del estado de salud de la población, las acciones de salud permitirán aumentar las actividades de prevención y promoción siendo menor el costo económico.

El área de influencia del programa es nacional y tiene también una influencia regional a la vez que propicia la colaboración interinstitucional, teniendo en cuenta que los graduados serán profesionales que se desempeñen en la Dermatología para cubrir las necesidades de recursos humanos del país.

Es también de proyección internacional- regional, por cuanto el programa satisface el interés de los países de la región de formar especialistas en Cuba.

Existe una amplia experiencia acumulada, en la formación de profesionales, tanto en el pre como en el posgrado a lo largo del país y en el área del conocimiento del Plan de Estudio, que tiene sus antecedentes con la constitución de la cátedra en el 1902, en el entonces Hospital "Reina Mercedes", devenido más tarde Hospital "Comandante Manuel Fajardo". Posteriormente se inicia el servicio de Dermatología en el Hospital "General Calixto García Iñiguez"

La especialidad se ha caracterizado además, por un desarrollo de los profesionales desde los aspectos docentes y científicos, lo que ha propiciado un perfeccionamiento permanente en la actualización de los conocimientos y las habilidades.

Todo lo anterior, ha permitido que en la actualidad, se pueda hablar de una escuela de Dermatología cubana, basada en los principios de la ética médica y del Sistema de Salud Cubano.

El claustro de profesores está formado por profesionales de reconocida experiencia en el área del conocimiento del programa y de las Ciencias Médicas, profesores con categorías de investigadores, categorías docentes superior de Titulares y Auxiliares, con títulos académicos de especialistas de Primer y Segundo Grado, Masters y Doctores en Ciencias y la condición especial de profesores Consultantes. Se distingue además, por pertenecer a sociedades científicas nacionales e internacionales y por la participación en congresos nacionales e internacionales.

Existe una vasta experiencia en el posgrado, en la realización de cursos, entrenamientos y diplomados en Dermatología, que han contribuido al desarrollo de habilidades y competencias profesionales, tanto para cubanos como extranjeros.

Existen líneas y tradición en la realización de investigaciones, que se expresa en la publicación de libros y de artículos científicos en revistas especializadas nacionales y extranjeras, en la participación en congresos y eventos científicos nacionales e internacionales de la especialidad y la participación en sociedades científicas. La investigación tiene gran importancia en el programa, siendo una de las competencias a lograr a partir de la aplicación del método clínico. Las líneas de investigación y proyectos de investigación que promueve el programa, están relacionadas con la identificación de problemas de salud en el área de la Dermatología, de las cuales se derivan los temas de investigación del Trabajo de Terminación de la Especialidad.

Los profesores a la par que se desempeñan en la atención a los pacientes y en las acciones de salud de la comunidad, desarrollan la docencia y la investigación y se incorporan a realizar maestrías y doctorados.

El Plan de Estudios y Programa de la especialidad integra los conocimientos de las Ciencias Básicas como la Inmunología, Fisiología, Microbiología, Anatomía, Medicina Interna, Higiene y Epidemiología, Oncología, Psiquiatría, Medicina Deportiva, entre otras, por lo que las relaciones interinstitucionales con centros de investigación

constituyen una necesidad. Establece convenios de colaboración e intercambio con los centros de Ingeniería Molecular y Biotecnología, Centro Nacional de Genética Médica, el Instituto Nacional de Oncología y Radiobiología (INOR), Instituto de Medicina Tropical Pedro Kouri (IPK), el Instituto de Ciencias Básicas y Preclínicas “Victoria de Girón”, entre otros.

El Plan de Estudios y Programa propicia la elaboración e inscripción de Trabajos de Terminación de la Especialidad (TTE) que respondan a las líneas, proyectos de investigación o tareas de investigación de la especialidad, con gran influencia en la realización de investigaciones en la Atención Primaria de Salud, que darán respuesta científica a los problemas relacionados con la especialidad, y contribuirán a realizar las acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación con mayor calidad. Los resultados de los trabajos se presentarán en las Jornadas científicas, Fórum de Ciencia y Técnica, Congresos nacionales e internacionales y la publicación de artículos en revistas certificadas por el CITMA o de alto impacto internacional.

## **MODELO DEL ESPECIALISTA**

El modelo del especialista está dado por la caracterización del graduado, que expresa las cualidades de la personalidad que debe poseer el futuro especialista y el Perfil Profesional que expresa los modos de actuación profesional que debe cumplimentar según el perfil ocupacional de los puestos de trabajo para él designado.

## **CARACTERIZACIÓN DEL GRADUADO**

El especialista de Primer Grado en Dermatología Clínico Quirúrgica ha de tener una sólida formación profesional que le permita:

- Estar educado en elevados principios y valores humanos e internacionalistas, integridad moral e identificación ético - médica.
- Poseer cualidades docentes y espíritu científico-investigativo que responda a las necesidades de la sociedad.
- Tener la capacidad suficiente para afrontar las exigencias clínicas y quirúrgicas del trabajo en la especialidad.
- Mantener una comunicación paciente, modesta, sencilla y las mejores relaciones interpersonales: médico-paciente-familiares y con el equipo de salud, en el cual se desempeña, de forma afable, amistosa, respetuosa y seria, ofreciéndoles la confianza necesaria desinteresadamente y el apoyo emocional adecuado.
- Tener un alto concepto de la profesionalidad médica, sólidos conocimientos, alto nivel científico y constante preocupación, por elevar su cultura general y la actualización en los avances de la profesión de forma individual y en su colectivo laboral, mediante cursos y entrenamientos de posgrado nacionales e internacionales y la revisión de la literatura actualizada u otros medios.
- Ser aplicado, organizado, responsable y disciplinado en el desempeño de las tareas preventivas, asistenciales, docentes, científico-investigativos y de dirección,

manteniendo su prestigio profesional para dirigir y exigir al personal subordinado (enfermeras, técnicos, etc.) el cumplimiento de sus funciones.

- Poseer cualidades de la personalidad esenciales: creatividad, habilidades manuales para el desarrollo de los procedimientos propios de la especialidad; buena presencia (apariencia); ser audaz, cauteloso, prudente, capacitado para el análisis lógico, ecuánime, observador, curioso, perseverante y seguro en la toma de decisiones, así como amar la profesión y contribuir a su desarrollo.
- Evaluar integralmente al paciente clínico - quirúrgico y velará con esmero por la conservación de la estética y el mantenimiento de una adecuada calidad de vida.
- Poseer la honestidad y confiabilidad que garanticen la emisión correcta de documentos médicos de carácter legal.
- Aplicar siempre los principios de la ética médica, en el ejercicio de su actuación profesional.
- Aplicar los conocimientos relacionados con la Informática y la Metodología de la Investigación en su desempeño.

## **PERFIL PROFESIONAL**

El perfil profesional contiene la relación de obligaciones funcionales que tendrá que cumplir el futuro especialista. Están definidas cuatro funciones: la de Atención médica, la función de Administración, la función Investigativa y la función Docente-educativa.

## **FUNCIÓN ASISTENCIAL**

- Aplica el método clínico con pleno dominio de sus fundamentos metodológicos, teóricos, científicos y la interacción de los elementos que lo componen.
- Elabora la historia clínica especializada de los pacientes dermatológicos, en la que establecerá un diagnóstico inicial, clasificación y estadificación.
- Indica e interpreta exámenes de laboratorio, imagenológico así como técnicas propias de la especialidad, a los pacientes dermatológicos, con el objetivo de establecer diagnóstico, estadificación y pronóstico.
- Participa en la toma de la decisión terapéutica y prescripción de los tratamientos relacionados con las diferentes enfermedades dermatológicas, con el equipo básico de trabajo y las relaciones que ellos tienen con otras especialidades. con la concepción del enfoque multidisciplinario.
- Indica, orienta y/o realiza medidas de promoción, prevención, curación, y rehabilitación en el paciente con enfermedades dermatológicas, así como evaluará sus resultados.
- Realiza acciones de prevención, promoción, rehabilitación a personas, familia y comunidad, utilizando los métodos educativos adecuados y la comunicación y asesora a pacientes y familiares a través de juicios pronósticos y de la evaluación del paciente dermatológico.
- Brinda apoyo psicológico al paciente y sus familiares.
- Determina criterios de ingreso, interconsulta y alta.

- Establece la necesidad y frecuencia de seguimiento al paciente con enfermedades dermatológicas así como en el nivel de atención en que se realizará este.
- Participa en grupos de atención médica multidisciplinaria al paciente dermatológico en los diferentes niveles de atención del Sistema Nacional de Salud.
- Establece una óptima relación médico-paciente-familia, considerando al individuo en el contexto familiar y comunitario.
- Brinda atención médica integral especializada de Dermatología al paciente en las consultas externas, áreas de hospitalización, áreas de tratamiento ambulatorio y en los servicios de urgencias de los diferentes niveles de atención.
- Aplica las herramientas psicológicas útiles para la atención del ser humano haciendo énfasis en las dermatosis psicósomáticas, Genodermatosis, dermatosis crónicas, dermatosis en la infancia, en las gestantes y el adulto mayor entre otras.

## **FUNCIÓN INVESTIGATIVA**

- Aplica el método de la investigación científica con dominio de sus fundamentos teóricos y metodológicos en la solución de problemas que contribuyen al aumento del conocimiento y el desarrollo de la Salud Pública.
- Diseña proyectos de investigación científica ajustándose a las normas vigentes.
- Participa en tareas de investigación vinculadas a problemas priorizado nacional o territorialmente.
- Realiza investigaciones científicas relacionadas con su perfil profesional individualmente y en grupos multidisciplinarios, divulgando sus resultados.
- Domina y aplica las Buenas Prácticas Clínicas en la investigación y en particular en lo que corresponde a Ensayos Clínicos en pacientes dermatológicos.
- Revisa sistemáticamente la literatura científica, interpreta y emite juicios críticos acerca de los resultados, su validez y aplicación.
- Presenta y defiende trabajos científicos acorde con el nivel de desarrollo alcanzado y emite juicios objetivos y críticos acerca de los trabajos científicos que revise.
- Utiliza las nuevas tecnologías de la Informática y la Computación para la superación profesional y la Investigación científica en el campo de la Dermatología.

## **FUNCIÓN DOCENTE- EDUCATIVA**

- Ejerce las funciones educativas con relación a los elementos propios de la especialidad, actuando sobre los pacientes, los familiares y el resto del equipo de salud de la institución donde presta sus servicios.
- Organiza actividades docentes con personal en formación de los diferentes niveles de enseñanza de la educación médica, teniendo en cuenta, los objetivos, la metodología, el material didáctico y el sistema de evaluación a emplear.
- Realiza los distintos tipos de actividades docentes siguiendo una metodología adecuada y utilizando los métodos de enseñanza que propicien un aprendizaje activo y desarrollen la independencia y la creatividad.
- Identifica las necesidades de aprendizaje que propicien la educación permanente de los profesionales vinculados a la especialidad.

## **FUNCIÓN DE DIRECCIÓN**

- Planifica, dirige, controla y evalúa un servicio o departamento de Dermatología.
- Interpreta y evalúa los indicadores de calidad de la atención al paciente dermatológico y determina los factores y circunstancias que los modifican para tomar medidas adecuadas para su control.
- Confecciona planes de trabajo integrales según los recursos disponibles, con el fin de cumplir los planes establecidos por el Sistema Nacional de Salud, para la atención del paciente dermatológico.
- Domina el régimen de uso de los diferentes esquemas o protocolos de tratamiento con fármacos, exige su cumplimiento, audita el proceso de utilización de los mismos y regula el uso racional de los fármacos y el uso de la Medicina Natural y Tradicional.
- Aplica los conocimientos de los componentes básicos para el trabajo de dirección en la Salud Pública.

## **FUNCIONES ESPECIALES**

- Cumple las actividades que se dispongan por el Sistema Nacional de Salud para situaciones excepcionales: desastres, tiempo de guerra y otras.

## **PLAN DE ESTUDIO Y PROGRAMAS**

### **OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD**

El Sistema de Objetivos Generales se sustenta y ajusta, como puntos de partida y como metas a alcanzar en el Plan de Estudios, con el modelo del especialista, el perfil del egresado con las funciones, las habilidades a adquirir por el residente que se concretizan y especifican en cada año o curso y los objetivos modulares y temáticos formulados en cada área del conocimiento, las cuales dirigen y orientan el proceso académico formativo.

Los **generales** del Plan de Estudio se enuncian a continuación:

- Identificar el cuadro clínico de las dermatosis, realizar el diagnóstico basándose en el examen dermatológico, en el interrogatorio y el resultado de los exámenes complementarios e indicar el tratamiento, tratar las complicaciones, emitir pronóstico, realizar el seguimiento hasta el alta definitiva y orientar las medidas de promoción, prevención y control epidemiológico.
- Diagnosticar las enfermedades dermatológicas que requieren de tratamiento quirúrgico aplicando las técnicas e instrumental necesario y las acciones de salud en el pre-trans y posoperatorio, hasta el alta definitiva que propicien una mayor calidad de vida.

- Explicar los fundamentos higiénico-sanitarios que propicien una adecuada salud de la piel mediante las acciones de prevención y promoción, en estrecha relación médico - pacientes, la familia y la comunidad,

## **OBJETIVOS POR AÑO**

### **PRIMER AÑO**

- Aplicar los conocimientos básicos de la anatomía, histología y fisiología de la piel sana.
- Realizar el examen dermatológico, identificando las lesiones elementales primarias y secundarias.
- Confeccionar la historia clínica dermatológica.
- Aplicar los principios fundamentales en la terapéutica de las afecciones cutáneas.
- Aplicar técnicas especializadas que se usan en los procesos dermatológicos.
- Realizar pruebas diagnósticas y actividades prácticas en el laboratorio.
- Indicar e interpretar exámenes complementarios de su competencia.
- Diagnosticar las ITS utilizando el método clínico, exámenes complementarios y aplicando el método epidemiológico.
- Diagnosticar las dermatosis de etiología bacteriana, viral, micótica y parasitaria más frecuentes en la práctica médica, utilizando el método clínico, exámenes complementarios y aplicando las medidas epidemiológicas.
- Diagnosticar las dermatosis de etiología alérgica e irritativa y realizar e interpretar las pruebas cutáneas correspondientes.
- Aplicar las técnicas elementales de cirugía dermatológica.

### **SEGUNDO AÑO**

- Indicar el estudio histológico de las lesiones cutáneas e interpretar los diferentes patrones morfológicos.
- Interpretar las estructuras dermatoscópica de lesiones pigmentadas y no pigmentadas.
- Identificar las lesiones cutáneas propias de las enfermedades del tejido conectivo y tratar las diferentes entidades, definiendo la conducta a seguir.
- Identificar las lesiones cutáneas propias de las enfermedades ampollares, definir el diagnóstico positivo y los diferenciales y seleccionar el tratamiento adecuado.
- Clasificar el cuadro clínico de las Vasculitis, interpretar los exámenes complementarios para diagnóstico e indicar el tratamiento adecuado.
- Caracterizar las dermatosis de etiología no precisada, indicando e interpretando los exámenes complementarios para su diagnóstico y tratamiento.
- Aplicar los conocimientos clínicos, terapéuticos y pronósticos de los tumores cutáneos y de anexos, tanto benignos como malignos.
- Identificar los procesos linfoproliferativos que afectan la piel, estableciendo el diagnóstico e instaurando una terapéutica adecuada.
- Explicar los conocimientos básicos sobre la utilización del Laser en el tratamiento de múltiples afecciones dermatológicas y adquirir las habilidades para la realización del proceder.

- Aplicar las diferentes técnicas de criocirugía a utilizar según tipo de lesión y localización para eliminar lesiones cutáneas benignas y malignas.
- Realizar las técnicas quirúrgicas complejas de piel y anexos cutáneos.

### **TERCER AÑO**

- Identificar las principales alteraciones de los apéndices cutáneos, indicando los exámenes complementarios y estableciendo el diagnóstico y tratamiento.
- Fundamentar el manejo clínico terapéutico de las dermatosis que producen alteraciones de la estética cutánea.
- Explicar los cuadros clínicos de alteraciones de la queratinización y de la hiperplasia de glándulas sebáceas y sudoríparas.
- Identificar los fundamentos generales de la clínica cosmética, aplicando tratamientos tópicos cosméticos y de medicina natural y tradicional.
- Identificar las lesiones dermatológicas de enfermedades tropicales más frecuentes en la región.
- Diagnosticar las manifestaciones de enfermedades sistémicas de variada etiología.
- Realizar los procedimientos quirúrgicos más complejos con mayor destreza.
- Identificar las características de la piel del niño sano y las manifestaciones transitorias del recién nacido.
- Diagnosticar y tratar las enfermedades de la piel más frecuentes en el preescolar, escolar y en el adolescente.

### **ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Como resultado del análisis multilateral de las funciones profesionales definidas y de la caracterización del graduado, que deben conformar la actuación profesional y siguiendo un proceso de derivación gradual, se obtuvo el sistema de objetivos pedagógicos y derivados de este, el Sistema de contenido.

El sistema de Objetivos Pedagógicos está formulado en el lenguaje de las habilidades. El contenido del programa adoptó el Sistema modular. La estructura del programa se concretó en 5 áreas directamente relacionadas con su objeto de trabajo y estudio, derivadas de la función rectora del sistema: la atención médica.

Cada área se divide en módulos y a su vez cada uno se fragmenta en unidades modulares. Para este programa, el módulo se conceptualiza como la estructura didáctica multidisciplinaria en que se expresa el contenido del mismo. En el diseño del módulo están presentes los conocimientos correspondientes a una o varias unidades didácticas que se estructuran alrededor de un objetivo. Dicho objetivo expresa las acciones que el residente estará en condiciones de hacer al finalizar sus estudios con un alto nivel de destreza y profundidad en los conocimientos.

Atendiendo a cada una de las funciones se definieron 41 módulos. De ellos, corresponden 37 a la función de atención médica que se agrupan en 5 áreas y 4

corresponden a cada una de las funciones restantes, administración, investigación y docente.

El Plan de Estudio estructura sus contenidos para llevarse a cabo en los servicios de Dermatología, con una dedicación a tiempo completo en los propios servicios, vinculando el componente laboral con el académico e investigativo. Se diseñó a punto de partida de la distribución de las áreas y módulos en 3 años de residencia y contempla durante su desarrollo: estancias, cursos y rotaciones.

Cada curso académico tiene una duración de 48 semanas. De ellas, 44 semanas son lectivas, con 6 días a la semana laborales en los servicios (educación en el trabajo) con 8 horas diarias y 4 los sábados (44 horas semanales), además de 16 horas semanales como mínimo por concepto de guardias médicasquirúrgicas, para un total de 2 640 horas por año y 7 920 en total. Del total de horas por curso se designan 4 horas semanales a la actividad académica y 4 horas a la actividad de investigación. Las 4 últimas semanas de cada curso corresponden al período de exámenes de promoción. En cada año, el residente tiene derecho a 4 semanas de vacaciones.

Al concluir los años designados para la especialidad, se realiza un examen estatal, que certifica que el graduado está apto para ejercer como especialista de Dermatología. Debe transcurrir como mínimo 30 días entre el examen de promoción del último año y la certificación final.

## **PLAN TEMATICO**

### **FUNCIÓN ASISTENCIAL**

#### **ÁREA I: Ciencias Básicas en Dermatología**

Módulo 1. Ciencias Básicas en Dermatología

#### **ÁREA II: Generalidades de propedéutica. Terapéutica dermatológica y maniobras instrumentales.**

Módulo 2. Propedéutica dermatológica

Módulo 3. Terapéutica Dermatológica

Módulo 4. Técnicas auxiliares especiales a utilizar en el diagnóstico de las dermatosis.

Módulo 5. Técnicas terapéuticas dermatológicas especiales.

#### **ÁREA III: Dermatología Clínica**

##### **Subárea III. a: Dermatología clínica I**

Módulo 6. Infecciones de transmisión sexual.

Módulo 7. Dermatosis de etiología bacteriana.

Módulo 8. Dermatosis de etiología viral.

Módulo 9. Dermatosis de etiología micótica superficiales.

- Módulo 10. Dermatosis de etiología micótica subcutáneas y profundas.  
Módulo 11. Dermatosis de etiología parasitaria.  
Módulo 12. Dermatosis de etiología alérgica o irritativa.

### **Subárea III. b: Dermatología clínica II**

- Módulo 13. Dermatopatología 1.  
Módulo 14. Dermatoscopía 1.  
Módulo 15. Enfermedades del tejido conectivo.  
Módulo 16. Enfermedades ampollares.  
Módulo 17. Vasculitis.  
Módulo 18. Dermatosis de etiología no precisada.  
Módulo 19. Enfermedades de depósito.  
Módulo 20. Nevus y tumores del sistema melanocítico.  
Módulo 21. Tumores cutáneos y de anexos benignos y malignos.  
Módulo 22. Linfomas, pseudolinfomas y trastornos relacionados.

### **Subárea III.c: Dermatología clínica III**

- Módulo 23. Trastornos de los apéndices cutáneos.  
Módulo 24: Trastornos y defectos de la estética cutánea.  
Módulo 25. Cosmiatría.  
Módulo 26. Enfermedades tropicales.  
Módulo 27. Manifestaciones cutáneas de enfermedades sistémicas.

## **ÁREA IV: Dermatología Quirúrgica**

### **Subárea IV.a: Dermatología Quirúrgica I**

- Módulo 28. Técnicas quirúrgicas simples de piel y anexos cutáneos.

### **Subárea IV.b: Dermatología quirúrgica II**

- Módulo 29. Láser en dermatología.  
Módulo 30. Criocirugía en dermatología.  
Módulo 31. Técnicas Quirúrgicas complejas de piel y anexos cutáneos 1.

### **Subárea IV.c: Dermatología quirúrgica III**

- Módulo 32. Técnicas quirúrgicas complejas de piel y anexos cutáneos 2.

## **ÁREA V: Dermatología pediátrica**

- Módulo 33. Introducción a la dermatología pediátrica y recién nacido normal.  
Módulo 34. Recién nacido patológico.  
Módulo 35. Afecciones dermatológicas más frecuentes en el lactante.  
Módulo 36. Afecciones dermatológicas más frecuentes en el pre-escolar y escolar.  
Módulo 37. Afecciones dermatológicas más frecuentes en el adolescente.

## **FUNCION INVESTIGATIVA**

Módulo 38. Metodología de la investigación.

## **FUNCIÓN DOCENTE**

Módulo 39. Proceso de Enseñanza y aprendizaje.

## **FUNCIÓN DIRECCIÓN**

Módulo 40. Curso Filosofía e Historia

Módulo 41. Dirección

**ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ENSEÑANZA**

| PRIMER AÑO   | SEGUNDO AÑO  | TERCER AÑO   |
|--|--|--|
| <p><b>FUNCION ASISTENCIAL</b><br/> <b>Área I: Ciencias Básicas en Dermatología</b><br/> Módulo 1</p> <p><b>Área II: Generalidades de propedéutica. Terapéutica dermatológica y maniobras instrumentales</b><br/> Módulos del 2 al 5</p> <p><b>Subárea III. a: Dermatología clínica I</b><br/> Módulos del 6 al 12</p> <p><b>Área IV</b><br/> <b>Subárea IV. a: Dermatología Quirúrgica I</b><br/> Módulo 28</p> <p><b>FUNCION INVESTIGATIVA</b><br/> Módulo 38. Curso de Metodología de la Investigación.</p> <p><b>FUNCION DE ADMINISTRACION</b><br/> Módulo 40. Curso Filosofía e Historia</p> | <p><b>FUNCIÓN ASISTENCIAL</b><br/> <b>Área III</b><br/> <b>Subárea III. b: Dermatología clínica II</b><br/> Módulos del 13 al 22</p> <p><b>Área IV</b><br/> <b>Subárea IV. b: Dermatología quirúrgica II</b><br/> Módulos del 29 al 31</p> <p><b>FUNCIÓN DOCENTE</b><br/> Módulo 39. Curso Proceso enseñanza-aprendizaje</p> | <p><b>FUNCION ASISTENCIAL</b><br/> <b>Área III</b><br/> <b>Subárea III. c: Dermatología clínica III</b><br/> Módulos del 23 al 27</p> <p><b>Área IV</b><br/> <b>Subárea IV. c: Dermatología quirúrgica III</b><br/> Módulo 32</p> <p><b>Área V: Dermatología pediátrica</b><br/> Módulos del 33 al 37</p> <p><b>FUNCION DE DIRECCIÓN</b><br/> Módulo 41. Dirección</p> |
| <b>FUNCIÓN INVESTIGATIVA</b>   |  |  |
| <b>FUNCIÓN DE DIRECCIÓN</b>  |  |  |
| <b>FUNCIÓN DOCENTE</b>   |  |  |

## DISTRIBUCION DE CREDITOS

| MODULOS                 | Horas de Actividades Lectivas | Horas de Trabajo Independiente | Total de horas | Créditos que otorga |
|-------------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------------|---------------------|
| Módulo 1                | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 2                | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 3                | 48                            | 140                            | 188            | 4                   |
| Módulo 4                | 60                            | 180                            | 240            | 5                   |
| Módulo 5                | 60                            | 180                            | 240            | 5                   |
| Módulo 6                | 24                            | 72                             | 96             | 2                   |
| Módulo 7                | 60                            | 180                            | 240            | 5                   |
| Módulo 8                | 24                            | 72                             | 96             | 2                   |
| Módulo 9                | 24                            | 72                             | 96             | 2                   |
| Módulo 10               | 24                            | 72                             | 96             | 2                   |
| Módulo 11               | 48                            | 140                            | 188            | 4                   |
| Módulo 12               | 48                            | 140                            | 188            | 4                   |
| Módulo 28               | 96                            | 284                            | 380            | 8                   |
| Módulo 38               | 40                            | 120                            | 160            | 3                   |
| Módulo 40               | 12                            | 36                             | 48             | 1                   |
| <b>Subtotal 1er año</b> | <b>664</b>                    | <b>1976</b>                    | <b>2640</b>    | <b>55</b>           |
| Módulo 13               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 14               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 15               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 16               | 36                            | 108                            | 144            | 3                   |
| Módulo 17               | 48                            | 72                             | 96             | 2                   |
| Módulo 18               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 19               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 20               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 21               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 22               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 29               | 24                            | 72                             | 96             | 2                   |
| Módulo 30               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 31               | 96                            | 288                            | 384            | 8                   |
| Módulo 39               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| <b>Subtotal 2do año</b> | <b>660</b>                    | <b>1980</b>                    | <b>2640</b>    | <b>55</b>           |
| Módulo 23               | 36                            | 108                            | 144            | 3                   |
| Módulo 24               | 60                            | 180                            | 240            | 5                   |
| Módulo 25               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 26               | 60                            | 180                            | 240            | 5                   |
| Módulo 27               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 32               | 96                            | 288                            | 384            | 8                   |
| Módulo 33               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 34               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 35               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| Módulo 36               | 60                            | 180                            | 240            | 5                   |
| Módulo 37               | 60                            | 180                            | 240            | 5                   |
| Módulo 41               | 48                            | 144                            | 192            | 4                   |
| <b>Subtotal 3er año</b> | <b>660</b>                    | <b>1980</b>                    | <b>2640</b>    | <b>55</b>           |
| <b>Examen Estatal</b>   | <b>72</b>                     | <b>216</b>                     | <b>288</b>     | <b>6</b>            |
| <b>TOTAL</b>            | <b>2056</b>                   | <b>6152</b>                    | <b>8208</b>    | <b>171</b>          |

## **ESTRATEGIA DOCENTE**

La estrategia docente debe garantizar que el residente satisfaga el sistema de objetivos del programa de formación. Se propone como organizar el proceso docente, donde llevarlo a cabo, cuales son las tareas de enseñanza y aprendizaje, qué lugar ocupan los residentes y sus profesores, que nexos existen entre los componentes personales del proceso de enseñanza aprendizaje, cómo realizar la evaluación de la competencia de los residentes, así como los principios generales del Examen Estatal y del Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE).

El proceso docente tiene como propósito esencial lograr un conjunto de transformaciones en la personalidad del educando involucrado en dicho proceso. Estas transformaciones se refieren a la adquisición, el desarrollo y la reorganización de los conocimientos, habilidades, hábitos, convicciones, actitudes y rasgos de la personalidad. Los elementos de la personalidad se estructuran en modos de actuación que caracterizan a cada individuo como persona.

El programa de formación responde a un modelo de especialista que sintetiza las características de la profesión, en un entorno y ubicación temporal y que se expresa en el perfil del profesional.

Este modelo se fundamenta en los postulados pedagógicos del enfoque histórico-cultural, que le confiere carácter orientador al objetivo de enseñanza, punto de partida para estructurar y desarrollar el resto de las categorías didácticas y donde el residente es sujeto de su propio aprendizaje y el docente, tutor, es guía y orientador del aprendizaje.

En su perfeccionamiento y actualización se conserva todo lo positivo del programa anterior, teniendo en cuenta la rica experiencia en su realización durante varios años y los requerimientos de los nuevos descubrimientos de la ciencia y la técnica en ésta área del conocimiento a nivel nacional e internacional.

Su conformación y diseño permiten la flexibilidad necesaria para su desarrollo en cualquier unidad acreditada docentemente y la consecuente actualización, que de forma sistemática, tiene que estar sujeto todo programa que pretenda mantener su vigencia. Además, incentiva y promueve la aplicación de los adelantos de la ciencia pedagógica en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el trabajo metodológico en todas sus modalidades para desarrollar las actividades docentes o de preparación del residente incluida la educación en el trabajo, con el empleo de las modernas técnicas de la informática y las comunicaciones.

Al programa se le incorporan los adelantos en la tecnología, así como el estudio de nuevos medicamentos y se profundiza en la solución de problemas de salud en su integración con los aportes de otras ciencias y especialidades.

Como forma fundamental de enseñanza se utilizará la educación en el trabajo, en la que se integrarán las actividades asistenciales, de dirección, docentes-educativas y de investigación, propias del año que cursa y de acuerdo con el ritmo de adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades. Las principales formas docente-asistenciales que caracterizan la especialidad son: pase de visita, discusión diagnóstica de casos seleccionados, discusión de casos clínicos, consulta externa para seguimiento de pacientes egresados, consulta en el área de salud, consulta especializada (acné, psoriasis, tumores) interconsultas, cirugía dermatológica, crioterapia- electrofulguración, Clínica Patológica de piel, reuniones clínico-epidemiológicas.

Las actividades académicas estarán encaminadas a desarrollar la capacidad de independencia, creatividad, desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo en el análisis y solución de los problemas de salud y el desempeño del residente como principal sujeto del proceso de enseñanza-aprendizaje; por lo que se sugieren: conferencias, seminarios, clases prácticas y revisiones bibliográficas, entre otras.

El proceso enseñanza aprendizaje se realiza en el servicio bajo la supervisión de un tutor asignado, desde el inicio del primer año, encargado de la formación integral del residente, en forma de asesoría profesional especializada, en la que se desarrolla un proceso pedagógico en el que se producen y consolidan conocimientos, habilidades y valores, mediante la actividad del profesor en la explicación y orientación de las tareas que debe realizar el residente, control sistemático de su actuación y aprendizaje y está responsabilizado con su evaluación.

Se le nombra un tutor de tesis para la asesoría en la atención investigativa y elaboración del TTE.

Los profesores-tutores de las distintas unidades docentes acreditadas, son los encargados institucionalmente de desarrollar con responsabilidad y creatividad este programa que tiene carácter estatal y nacional.

### **Primer año**

En el primer año, el residente debe adquirir los conocimientos generales relacionados con el estudio de los aspectos esenciales de las ciencias básicas aplicadas a la Dermatología. También debe alcanzar las habilidades y destrezas que le permitan realizar adecuadamente los procedimientos propios de la especialidad, con intervenciones necesarias para mantener la salud de la población.

Durante el primer año de formación realizará sus actividades en el hospital clínico quirúrgico y en las consultas externas de los policlínicos universitarios, manteniendo su vinculación con las diferentes áreas de estas instituciones.

Desarrollará conocimientos y habilidades generales, relacionadas con la atención integral a los pacientes con enfermedades dermatológicas y de los anejos cutáneos, imprescindibles para garantizar el diagnóstico, prevención, tratamiento adecuado de las dermatosis de origen infeccioso, alérgicas e irritativas, y la indicación de las medidas oportunas para limitar las discapacidades y lograr la rehabilitación física, psicológica y social de los pacientes que lo requieran, iniciándose en la adquisición de conocimientos teóricos y habilidades en técnicas quirúrgicas, útiles para el diagnóstico y tratamiento quirúrgico de lesiones dermatológicas

Las actividades docentes a realizar en cada uno de los módulos serán conferencias, seminarios, clases prácticas, revisiones bibliográficas y educación en el trabajo, entre otras.

En el primer semestre del curso, recibe la preparación en metodología de la investigación, aspectos imprescindibles para su desempeño y para poder aplicar el método de la investigación científica con dominio de su fundamentación teórica y metodológica, que contribuyan a la elaboración del TTE y a la solución de problemas que propicien el desarrollo de la Salud Pública .

Será requisito indispensable que durante el primer año, el residente seleccione el tema de residencia y elabore el protocolo de su TTE, el cual deberá ser aprobado por el consejo científico de la institución en que se forma.

Se imparte un curso de 48 horas de Historia y Filosofía, correspondiente a la función de Administración.

En este año se desarrollarán 4 áreas del conocimiento, que incluyen 13 módulos de la Asistencia médica. En esta área se desarrolla el módulo 1 que trata la integración de las Ciencias Básicas con la Dermatología, en la solución de los diferentes problemas de salud dermatológicos.

En el Área II, Generalidades de la propedéutica, terapéutica dermatológica y maniobras instrumentales, el residente comenzará el estudio de la propedéutica dermatológica y de los principios fundamentales a valorar en la terapéutica de las afecciones cutáneas y de los procedimientos para aplicar determinados tratamientos medicamentosos y técnicas especializadas. Los contenidos de los módulos tienen una importancia fundamental, ya que en ellos el residente adquirirá conocimientos y habilidades indispensables para las actividades a desarrollar en los módulos subsecuentes. Se desarrollan los módulos 2, 3, 4 y 5

El Área III, Dermatología clínica I, muy útil para demostrar el valor que posee el interrogatorio, la evaluación de los antecedentes y el examen físico del paciente. En ella se incluyen los módulos 6,7, 8, 9, 10, 11 y 12 que estudia las dermatosis de etiología infecciosa, afecciones todas de gran importancia por la frecuencia con que se

presentan en la práctica médica, y/o por su repercusión clínico-epidemiológica y el módulo 12 en el que se estudiarán las enfermedades alérgicas e irritativas.

Las actividades académicas a desarrollar en los módulos del 6 al 12, se realizarán en el departamento de Dermatología correspondiente, en actividades hospitalarias y ambulatorias, y en las unidades de atención primaria, principalmente en actividades prácticas (Pase de visita, discusión de casos, consulta externa, interconsultas, sesiones clínico patológicas, y a través de seminarios, clases prácticas, revisiones bibliográficas y conferencias).

El Área IV, Dermatología quirúrgica I, está conformada por el módulo 28. Se desarrollarán aspectos básicos relacionados con la fundamentación teórica y la aplicación de las diversas técnicas quirúrgicas y de los cuidados pre y posoperatorios de los pacientes tributarios de tratamiento quirúrgico. Las actividades quirúrgicas se realizarán en locales de cirugía de los servicios dermatológicos, en otras unidades quirúrgicas de los hospitales correspondientes, o de los policlínicos acreditados para ejercer docencia.

En este año se realiza el curso de Metodología de la Investigación, correspondiente al módulo 38

Actividades decente- asistenciales.

- Pase de visita
- Interconsultas
- Actividades instrumentales en locales de cirugía y de curaciones y tratamientos tópicos dermatológicos.
- Discusión de casos clínicos seleccionados.
- Sesiones clínico- patológica.
- Consulta externa (atención primaria y secundaria).
- Reuniones clínico -patológicas de dermatología
- Actividades prácticas en el laboratorio de Microbiología (Toma de muestra para examen micológico y búsqueda de *Micobacterium leprae*).
- Actividades prácticas en el laboratorio de anatomía patológica para identificar características de la piel normal y alteraciones básicas a presentarse en los procesos dermatológicos.
- Actividades prácticas en el laboratorio para realizar las técnicas y los exámenes para búsqueda de ácaros y parásitos.

Actividades Académicas.

Conferencias

- La piel como órgano.
- Fisiopatología cutánea reaccional.
- Generalidades de genética médica.
- Principios básicos de inmunología.
- Metodología de la HC para dermatología.
- Pruebas diagnósticas y pronósticas.

- Aplicación de cáusticos.
- Usos de la Luz ultravioleta en Dermatología.
- Serología de la sífilis.
- Manifestaciones cutáneas del SIDA.
- Inmunología de la Lepra.
- Patogenia de la Dermatitis.
- Pruebas de contacto.
- Etiopatogenia de las erupciones medicamentosas.
- Reacciones por medicamentos.
- Metodología y técnica de la toma de muestras para biopsia.
- Materiales de sutura.
- Nociones generales sobre sepsia y antisepsia.
- Fundamentos de la electrocirugía.

#### Seminarios:

Estructura de piel y anejos cutáneos, Propedéutica dermatológica, Terapéutica dermatológica. Programa Control de Sífilis. Programa Control de Lepra. Piodermatitis Superficiales. Piodermatitis Profunda. Micosis superficiales. Micosis Profundas.

Virosis Cutánea. Infecciones por parásitos. Dermatitis. Reacciones a medicamentos. Urticaria. Prúrigo. Eritema multiforme. Anestésicos.

#### Clases prácticas

Técnicas para realizar baciloscopía para el diagnóstico de la Lepra.

Clase práctica para diagnóstico de ácaros.

Clase práctica en el laboratorio de Microbiología (Toma de muestra para examen micológico).

#### Revisiones bibliográficas

Al terminar este año el residente habrá realizado correctamente como mínimo la historia clínica, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes con enfermedades dermatológicas y las técnicas diagnósticas y procedimientos terapéuticos a aplicar en las dermatosis a estudiar en el primer año de residencia.

#### **Segundo año.**

Durante el segundo año, el residente continua profundizando en los conocimientos y habilidades del Área III que comprende los módulos del 13 al 22 y el Área IV con los módulos del 29 al 31, además se desarrolla la función docente con el módulo 40.

Para la adquisición de los conocimientos y habilidades durante el segundo año de formación, realizará sus actividades en el hospital clínico quirúrgico (salas de hospitalización, consultas externas y salones de Cirugía) y en las consultas externas de los policlínicos universitarios, manteniendo su vinculación con las diferentes áreas de estas instituciones.

En este año el residente debe adquirir los conocimientos y habilidades generales, relacionadas con la atención integral a los pacientes con enfermedades dermatológicas

y de los anejos cutáneos, imprescindibles para garantizar el diagnóstico, prevención, tratamiento adecuado de cada una de las dermatosis señaladas en los módulos. Debe conocer la indicación de las medidas oportunas para limitar las discapacidades y lograr la rehabilitación física, psicológica y social de los pacientes que lo requieran, continuando el desarrollo de los conocimientos teóricos y habilidades en procedimientos de diagnóstico y tratamiento de lesiones dermatológicas.

Las actividades docentes a realizar en cada uno de los módulos serán conferencias, clases prácticas, seminarios, revisiones bibliográficas y actividades de educación en el trabajo, entre otras.

El módulo 39 correspondiente a la función docente, se desarrollará con el cumplimiento de tareas docentes, en las que el residente realizará actividades con estudiantes de pregrado de la carrera y residentes de años inferiores, bajo la asesoría de su tutor y actividades de carácter educativo con pacientes y familiares, jugando un papel fundamental la exigencia y ejemplaridad del residente.

Será requisito indispensable que durante el segundo año, el residente cumpla con el cronograma acordado de su trabajo de terminación de la especialidad.

Área III: Dermatología clínica 2: En este año el residente debe continuar adquiriendo los conocimientos y habilidades específicas iniciados en el 1er año, que le permitan obtener una mayor destreza en la confección de historias clínicas con la calidad requerida, profundizando en las técnicas para la realización del examen dermatológico. En esta área se desarrollarán los contenidos relacionados con dermatopatología, dermatoscopia, enfermedades del tejido conectivo, enfermedades ampollares, vasculitis, dermatosis de etiología no precisada, enfermedades por depósito, nevos y tumores del sistema melanocítico, tumores cutáneos y de anexos benignos y malignos, linfomas, pseudolinfomas y trastornos relacionados.

Área IV. Dermatología quirúrgica 2: En esta área se desarrollan los contenidos de técnicas quirúrgicas complejas de piel y anexos cutáneos, láser y criocirugía en Dermatología que tienen una importancia fundamental, ya que el residente adquirirá conocimientos y habilidades indispensables para los procedimientos quirúrgicos.

Actividades docente- asistenciales

- Pase de visita.
- Interconsultas.
- Presentación de casos clínicos.
- Sesiones clínico -patológicas en el servicio e institucional.
- Actividades instrumentales en locales de cirugía y curaciones dermatológicas.
- Consulta externa de atención primaria y secundaria.

Actividades académicas.

#### Conferencias

- Inmunología básica.
- Estructuras de la Zona de la Membrana basal.
- Estudios de Inmunofluorescencia en el diagnóstico de las enfermedades dermatológicas de causa inmunológica.
- Criterios de malignidad y metástasis cutáneas
- Fundamentos del concepto de tumor maligno. Principios básicos de eliminación de tumores.
- Estudios de Inmunohistoquímica en el diagnóstico de las enfermedades malignas de la piel.

#### Seminarios

Lupus eritematoso. Esclerodermias. Dermatomiositis. Enfermedades ampollares. Autoinmunes. Vasculitis cutáneas. Paniculitis. Psoriasis. Liquen plano. Dermatitis pre cancerosas. Tumores epiteliales. Nevus de Clark y Melanoma. Micosis fungoide y Síndrome de Sézary.

#### Revisiones bibliográficas

Al terminar este año el residente habrá realizado correctamente como mínimo la historia clínica, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes con enfermedades dermatológicas, y habrá realizado las técnicas diagnósticas y procedimientos quirúrgicos, a aplicar en las dermatosis a estudiar en el segundo año. o de

#### **Tercer año**

En este año el residente continúa adquiriendo y profundizando en los conocimientos y habilidades, que le permitan obtener una formación especializada para enfrentar con un enfoque integral la atención al paciente con afecciones dermatológicas en el manejo de un grupo de enfermedades sistémicas con relación o repercusión dermatológica así como la destreza quirúrgica en exéresis de lesiones tanto terapéuticas como diagnósticas.

Realizará con mayor grado de independencia y creatividad las acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación.

Se desarrollan los contenidos referidos al Área III Dermatología Clínica III, que comprende los módulos del 23 al 27, y el Área IV Dermatología quirúrgica III con el módulo 32 y se inicia el Área V Dermatología pediátrica, con los módulos del 33 al 37 y el módulo 41 de Dirección.

Para adquisición de los conocimientos y habilidades del tercer año, el residente realizará sus actividades en el Hospital clínico quirúrgico y en las consultas externas

de los policlínicos universitarios, manteniendo su vinculación con las diferentes áreas de estas instituciones y realizará además, una rotación por un hospital pediátrico en consultas externas y/o en salas de hospitalización durante 3 meses.

Las actividades docentes a realizar en cada uno de los módulos serán conferencias, seminarios, clases prácticas, revisiones bibliográficas y educación en el trabajo, entre otras.

En este año concluye su TTE el cual debe ser aprobado en el Consejo Científico de la institución donde se forma y se prepara para el examen de promoción y el examen estatal de la especialidad.

En el Área III de Dermatología Clínica III se desarrollarán los contenidos correspondientes a trastornos de los apéndices cutáneos y trastornos y defectos de la estética cutánea, enfermedades tropicales, y manifestaciones cutáneas de enfermedades sistémicas.

El Área IV Dermatología Quirúrgica III incluye los contenidos de la cirugía de lesiones dermatológicas complejas de piel y anejos cutáneos. Se desarrolla el módulo de la función de dirección desde que el residente comienza su especialidad, ya que se le asignan en el servicio tareas administrativas, que le permiten adquirir habilidades para interpretar y evaluar los indicadores de calidad de la atención al paciente y determinar los factores y circunstancias que los modifican para tomar medidas adecuadas para su control y confeccionar planes de trabajo integrales según los recursos disponibles, con el fin de cumplir los planes establecidos por el Sistema Nacional de Salud.

Será de su competencia hacer un uso racional de los equipos que se utilizan en la especialidad, exigiendo por su cumplimiento y la realización de los mantenimientos programados previstos.

Para aplicar los conocimientos de los componentes básicos para el trabajo de dirección en la Salud Pública se les responsabiliza como jefe de grupo de residentes, se le facilita impartir docencia práctica a los alumnos de 5to año, a tecnólogos de la salud y residentes de menos años. Forman parte de las diferentes comisiones de evaluación de calidad de las historias clínicas, de higiene, satisfacción, entre otras.

Se les asigna la tarea de realizar las reuniones de pacientes hospitalizados y forman parte de comisiones de evaluación en diferentes instancias.

Área V: dermatología pediátrica. En esta área el residente continúa ampliando y profundizando sus conocimientos y habilidades asimilados en los módulos de las áreas precedentes pero aplicadas a la edad pediátrica. Aplicará los conocimientos con un alto grado de independencia en la atención a niños con enfermedades cutáneas, valorando las características particulares de la piel en las primeras edades de la vida y la forma de presentación de las distintas enfermedades en las etapas del recién nacido,

lactante, escolar y adolescente destacando la importancia de la relación médico-familia en la evolución y recuperación de la salud de estos pacientes.

#### Actividades docente-asistenciales

- Consulta externa.
- Atención a Ingresados.
- Interconsultas en Sala.
- Actividades instrumentales en locales de cirugía y curaciones dermatológicas.
- Consulta externa de atención primaria y secundaria.
- Cirugía dermatológica.
- Sesiones Clínico – Histopatológica.
- Discusiones de casos.
- Toma de muestra para estudios especializados.
- Actividades académicas.

#### Seminarios:

Al terminar este año el residente habrá realizado correctamente como mínimo la historia clínica, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes con enfermedades dermatológicas, y habrá realizado las técnicas diagnósticas y procedimientos quirúrgicos, a aplicar en las dermatosis a estudiar en el tercer año.

### **COMPETENCIAS ESPECIFICAS**

En las competencias se integran los conocimientos, habilidades y actitudes de los profesionales, estas son consideradas imprescindibles para desarrollar una práctica profesional de calidad, deben ser adquiridas durante la educación en el trabajo en los diferentes servicios de Dermatología, consultas externas y rotaciones por otros niveles e instituciones del Sistema de Salud.

#### **PRIMER AÑO**

1. Describir el origen y características embriológicas de la piel y sus anejos.
2. Identificar las características histológicas de la piel.
3. Identificar las alteraciones histopatológicas generales de la piel y sus anejos.
4. Describir funciones de la piel y anejos cutáneos.
5. Identificar los principios fundamentales de la genética y la inmunología, en su relación con los problemas dermatológicos.
6. Identificar las lesiones elementales cutáneas que presentan los pacientes y describir sus características fundamentales.
7. Confeccionar la historia clínica dermatológica.
8. Describir los principios activos y vehículos utilizados en la terapéutica tópica.
9. Describir los fundamentos de la terapéutica sistémica en el tratamiento de procesos dermatológicos.

10. Explicar los principios y aplicaciones de la MNT, y de la medicina física en los fundamentos teóricos de la conducta a seguir ante el paciente dermatológico, indicando la terapéutica adecuada de acuerdo al estado de la piel.
11. Explicar los fundamentos teóricos de las técnicas aplicadas en la realización de determinadas pruebas diagnósticas especializadas en pacientes dermatológicos.
12. Identificar los principios del funcionamiento de equipos e instrumental para los distintos procedimientos diagnósticos a utilizar en Dermatología.
13. Realizar las técnicas de los distintos procedimientos para el diagnóstico en la atención a los pacientes dermatológicos.
14. Explicar los fundamentos teóricos de los procedimientos de determinados tratamientos especializados de distintos tipos de lesiones dermatológicas.
15. Identificar los principios del funcionamiento de equipos e instrumental para los distintos procedimientos terapéuticos a utilizar en Dermatología.
16. Realizar tratamiento especializado para la atención a los pacientes con trastornos dermatológicos, aplicando los fundamentos teóricos
17. Identificar las lesiones cutáneo- mucosas y de los anejos cutáneos de las ITS más frecuentes. Indicar e interpretar los exámenes para el diagnóstico de estas infecciones.
18. Diagnosticar las Sífilis, Sida. Otras ITS (Chancro blando. Linfogranuloma venéreo. Granuloma inguinal. Verrugas genitales. Herpes genital. Gonorrea. Vaginosis bacteriana. Tricomoniasis. Candidiasis. Clamydia).
19. Aplicar el tratamiento y orientar las medidas de control higiénico.-epidemiológico según corresponda.
20. Identificar las lesiones cutáneo mucosas de la Lepra, Tuberculosis, y otras micobacteriosis y de las dermatosis de etiología bacteriana muy frecuentes en la práctica médica.
21. Indicar e interpretar los exámenes para el diagnóstico y seguimiento evolutivo de estas infecciones.
22. Aplicar el tratamiento y orientar las medidas de promoción, prevención de salud y control-epidemiológico, según corresponda.
23. Indicar las medidas de rehabilitación en los casos necesarios.
24. Prevenir las complicaciones
25. Identificar las manifestaciones clínicas de las virosis cutáneas.
26. Indicar e interpretar los exámenes complementarios necesarios para el diagnóstico del paciente dermatológico.
27. Realizar diagnóstico, pronóstico y seguimiento hasta el alta definitiva, de estas infecciones.
28. Orientar el tratamiento y otras medidas de prevención y control epidemiológico a seguir ante estas dermatosis.
29. Prevenir y tratar las complicaciones.
30. Identificarlas manifestaciones clínicas, de las dermatosis de origen micótico, más frecuentes en la comunidad.
31. Indicar e interpretar los exámenes complementarios necesarios para el diagnóstico y seguimiento de estas afecciones.
32. Diagnosticar las Dermatosis de etiología micótica incluidas en este módulo.

33. Orientar el tratamiento y otras medidas de prevención y control epidemiológico a seguir ante las micosis superficiales, más frecuentes en la comunidad.
34. Prevenir y tratar las complicaciones.
35. Identificar las manifestaciones clínicas de las micosis.
36. Indicar e Interpretar los exámenes complementarios necesarios para el diagnóstico y seguimiento de estas afecciones.
37. Diagnosticar las Dermatosis de etiología micótica, subcutáneas y profundas, a estudiar en este módulo.
38. Orientar el tratamiento y otras medidas de prevención y control epidemiológico a seguir ante las micosis subcutáneas y profundas, más frecuentes en la comunidad.
39. Prevenir y tratar las complicaciones
40. Indicar e Interpretar los exámenes complementarios necesarios para el diagnóstico y seguimiento de estas afecciones.
41. Orientar la conducta adecuada a seguir ante las infecciones micóticas subcutáneas y profundas.
42. Prevenir las complicaciones y realizar el seguimiento hasta el alta definitiva.
43. Indicar las medidas de rehabilitación en los casos necesarios.
44. Identificarlas manifestaciones clínicas, de las infecciones parasitarias.
45. Indicar e interpretar los exámenes complementarios necesarios para el diagnóstico y seguimiento de estas infecciones.
46. Diagnosticar las infecciones a estudiar en este módulo.
47. Orientar la conducta a seguir ante las dermatosis de etiología parasitaria.
48. Prevenir las complicaciones y realizar el seguimiento hasta el alta definitiva.
49. Orientar las medidas de prevención, promoción de salud, y control epidemiológico.
50. Identificar las lesiones cutáneas que caracterizan el cuadro clínico de las dermatosis incluidas en este módulo.
51. Indicar e interpretar los exámenes complementarios para su diagnóstico.
52. Diagnosticar las dermatosis alérgicas e inmunitarias incluidas en este módulo.
53. Indicar los tratamientos y la conducta a seguir ante estas dermatosis.
54. Prevenir las complicaciones.
55. Vestido y conducción en salones y áreas restringidas.
56. Preparación del campo operatorio y mesas auxiliares
57. Conocer y saber usar el instrumental quirúrgico general básico
58. Realizar trabajo quirúrgico en salones de operaciones como instrumentista
59. Realizar ayudado por el tutor de formación, profesor o especialista, las principales técnicas quirúrgicas para su año.
60. Utilizar los diferentes materiales y agujas de suturas existentes según propiedades, tejidos, situaciones y fines de la cirugía.
61. Utilizar los diferentes materiales naturales biológicos y sintéticos existentes, según sus propiedades y la cirugía a realizar.
62. Hacer nudos quirúrgicos de modo manual y con pinzas quirúrgicas.
63. Manipular material de riesgos biológicos.

#### **TECNICAS QUIRURGICAS A REALIZAR**

1. Anestesia local infiltrativa
2. Control de hemorragias externas
3. Cura y sutura de heridas incisas y contusas superficiales
4. Lavado quirúrgico, desbridamiento y cura de las heridas contaminadas y sépticas.
5. Incisión y drenaje de colecciones sépticas: abscesos, hidrosadenitis furúnculos, ántrax y otras colecciones
6. Incisión y drenaje de paroniquias, panadizos, otras infecciones y colecciones de la mano.
7. Exéresis de uñas, lipomas, quistes y otros tumores superficiales

## **SEGUNDO AÑO**

1. Identificar los diferentes patrones dermatológicos.
2. Describir las alteraciones histopatológicas específicas que caracterizan a las diferentes afecciones dermatológicas.
3. Establecer los diferentes diagnósticos, teniendo en cuenta la correlación clínico-patológica.
4. Identificar los fundamentos teóricos de las lesiones cutáneas o grupo de ellas
5. Realizar e interpretar el examen físico dermatológico e indicar los complementarios
6. Realizar los procedimientos instrumentales imprescindibles para el diagnóstico.
7. Identificar, clasificar y tratar las diferentes entidades, definiendo la conducta a seguir
8. Identificar y clasificar las manifestaciones clínicas de las Vasculitis.
9. Indicar e interpretar los exámenes complementarios para diagnosticar las Vasculitis.
10. Indicar el tratamiento adecuado para cada tipo de Vasculitis
11. Identificar las manifestaciones clínicas de las Dermatosis por depósito
12. Orientar la conducta a seguir ante la Amiloidosis y la Lipoidosis
13. Identificar las características clínicas de las dermatosis de origen tumoral. Identificar grupos de entidades nosológicas y si se trata de procesos benignos o malignos.
14. Establecer el diagnóstico positivo y diferencial con los datos clínicos unido al estudio histológico de las lesiones.
15. Definir el pronóstico y conducta a seguir ya sea con tratamientos curativos y/o paliativos para el mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes.
16. Orientar medidas de prevención cuando sea posible.
17. Explicar los procesos linfoproliferativos que afectan la piel.
18. Indicar los exámenes complementarios necesarios para establecer el diagnóstico positivo y determinar la afectación extracutánea.
19. Establecer el diagnóstico diferencial con otros procesos similares, pero benignos.
20. Instaurar una terapéutica adecuada según los estadios clínicos de la entidad
21. Establecer los criterios necesarios para la utilización de los diferentes tipos de Láseres según la afección dermatológica a tratar.
22. Adquirir las habilidades para la realización del proceder

23. Conocer las indicaciones, ventajas y riesgos en la utilización del Láser en Dermatología
24. Seleccionar las diferentes técnicas de criocirugía a utilizar según tipo de lesión, localización y características individuales de cada paciente teniendo en cuenta sus ventajas y desventajas.
25. Eliminar lesiones cutáneas benignas y malignas mediante el uso de la criocirugía.
26. Conocer los cuidados del paciente pre, trans y postratamiento con la criocirugía.
27. Identificar las diferentes patologías quirúrgicas dermatológicas.
28. Evaluar el pre, trans y posoperatorio del paciente.
29. Determinar las diversas técnicas quirúrgicas, sus indicaciones, contraindicaciones y complicaciones, según la entidad a tratar.

### **TECNICAS QUIRURGICAS A REALIZAR**

1. Cirugía regional de lesiones localizadas en la cabeza, cuello, tronco, extremidades y genitales.
2. Extirpación de lesiones quísticas y tumores sólidos benignos del T.C.S
3. Tratamiento quirúrgico de CBC, CCE, Melanoma y otras lesiones malignas cutáneas.
4. Escisión en varios tiempos.
5. Cirugía de uñas.
6. Injertos de piel y micro injertos
7. Cierres quirúrgicos complejos.
8. Urgencias quirúrgicas dermatológicas.
9. Corrección de defectos quirúrgicos.
10. Cirugía de consultorio y de quirófano.
11. Criocirugía de tumores benignos y malignos.
12. Tratamiento con tecnología láser.

### **TERCER AÑO**

1. Identificar las principales alteraciones del pelo y de las uñas, indicando los exámenes complementarios y estableciendo el diagnóstico y tratamiento.
2. Orientar medidas de prevención y rehabilitación necesarias.
3. Identificar las dermatosis en que predominan las alteraciones de la estética del paciente.
4. Explicar los cuadros clínicos de trastornos de la pigmentación, de la queratinización y de la hiperplasia de glándulas sebáceas y sudoríparas.
5. Indicar e interpretar los exámenes para el diagnóstico de estos trastornos.
6. Indicar medidas terapéuticas, de prevención y rehabilitación en coordinación con el psicólogo, psiquiatra y otros especialistas de ser necesario.
7. Identificar las lesiones dermatológicas y de los anejos cutáneos de las enfermedades tropicales más frecuentes en la región.
8. Indicar e interpretar los exámenes para el diagnóstico de estas enfermedades.

9. Indicar el tratamiento y orientar las medidas de control, prevención y rehabilitación en estas dermatosis.
10. Identificar las lesiones dermatológicas y de los anejos cutáneos, de las enfermedades sistémicas de variada etiología.
11. Orientar la conducta adecuada ante estas manifestaciones clínicas.
12. Indicar el tratamiento de estas dermatosis.
13. Identificar las diferentes patologías quirúrgicas dermatológicas.
14. Evaluar el pre, trans y posoperatorio del paciente.
15. Determinar las diversas técnicas quirúrgicas, sus indicaciones, contraindicaciones y complicaciones, según la enfermedad a tratar.

## **TECNICAS QUIRURGICAS A REALIZAR**

1. Cirugía regional de lesiones localizadas en la cabeza, cuello, tronco, extremidades y genitales.
2. Extirpación de lesiones quísticas y tumores sólidos benignos del Tejido Celular Subcutaneo.
3. Tratamiento quirúrgico de Carcinoma Basocelular, Carcinoma de células escamosas, Melanoma y otras lesiones malignas cutáneas.
4. Escisión en varios tiempos.
5. Cirugía de uñas.
6. Injertos de piel y micro injertos
7. Cierres quirúrgicos complejos
8. Urgencias quirúrgicas dermatológicas
9. Corrección de defectos quirúrgicos
10. Cirugía de consultorio y de quirófano.
11. Criocirugía de tumores benignos y malignos.
12. Tratamiento con tecnología láser.
13. Identificar las diferentes patologías quirúrgicas dermatológicas.
14. Evaluar el pre, trans y posoperatorio del paciente.
15. Determinar las diversas técnicas quirúrgicas, sus indicaciones, contraindicaciones y complicaciones, según la entidad a tratar.
16. Realizar las siguientes habilidades prácticas:
17. Cirugía regional de lesiones localizadas en la cabeza, cuello, tronco, extremidades y genitales.
18. Extirpación de lesiones quísticas y tumores sólidos benignos del Tejido Celular Subcutaneo.
19. Tratamiento quirúrgico de Carcinoma Basocelular, Carcinoma de células escamosas, Melanoma y otras lesiones malignas cutáneas.
20. Escisión en varios tiempos.
21. Cirugía de uñas.
22. Injertos de piel y micro injertos.
23. Cierres quirúrgicos complejos.
24. Urgencias quirúrgicas dermatológicas.
25. Corrección de defectos quirúrgicos.

26. Cirugía de consultorio y de quirófano.
27. Criocirugía de tumores benignos y malignos.
28. -Tratamiento con tecnología láser.
29. Explicar las enfermedades de la piel en el periodo neonatal.
30. Diagnosticar las enfermedades de la piel en el periodo neonatal.
31. Tratar las enfermedades de la piel en el periodo neonatal.
32. Explicar las enfermedades de la piel más frecuentes en el lactante.
33. Diagnosticar las enfermedades de la piel más frecuentes en el lactante.
34. Tratar las enfermedades de la piel más frecuentes en el lactante.
35. Fundamentar las acciones de promoción y prevención para evitar factores de riesgo en la familia.
36. Identificar las enfermedades de la piel más frecuentes en el preescolar y escolar.
37. Diagnosticar las enfermedades de la piel más frecuentes en el preescolar y escolar.
38. Tratar las enfermedades de la piel más frecuentes en el preescolar y escolar.
39. Realizar acciones de promoción y prevención en la familia, escuela y comunidad.
40. Explicar las enfermedades de la piel más frecuentes en el adolescente: Acné e Infecciones de Transmisión Sexual.
41. Diagnosticar las enfermedades de la piel más frecuentes en el adolescente.
42. Tratar las enfermedades de la piel más frecuentes en el adolescente.

## **NÚMERO MÍNIMO DE PROCEDERES QUE DEBE REALIZAR UN RESIDENTE DE DERMATOLOGIA AL TÉRMINO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMO ESPECIALISTA.**

### **Primer año**

- Exéresis y biopsias de lesiones de piel y anexos cutáneos 20
- Electrocirugía 30
- Criocirugía 30
- Luz ultravioleta 10

### **Procederes diagnósticos:**

- Pruebas de contacto 10
- Luz de Wood 10
- Examen microscópico para búsqueda de ácaros 10
- Examen microscópico para búsqueda de liendres 10
- Citodiagnóstico de Tzanck 10

### **Segundo año**

- Dermatoscopia 20
- Electrofulguraciones 30
- Criocirugía 15
- Crioterapia en acné 10
- Aplicación de sustancias cáusticas 15
- Biopsias 30
- Exéresis de lesiones complejas de piel y anexos cutáneos 20

### **Tercer año**

- Dermatoscopia 20
- Electrofulguraciones 20
- Criocirugía 15
- Crioterapia en acné 10
- Aplicación de sustancias cáusticas 15
- Biopsias 10
- Exéresis de lesiones complejas de piel y anexos cutáneos 5

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El Sistema de Evaluación en la residencia de Dermatología se corresponde con el establecido en el Reglamento del Régimen de Residencia vigente.

Comprende los siguientes componentes:

### **Evaluación de Curso o formativa**

Se realiza mensualmente y se registra en la tarjeta de evaluación del residente, según lo que establece el instructivo correspondiente. Incluye los resultados obtenidos en las actividades docente-asistenciales, así como en las académicas colectivas correspondientes a cada uno de los módulos, cursos, estancias y rotaciones previstas en el Programa.

### **Evaluación de Promoción**

Se realiza al finalizar cada periodo lectivo de la residencia (10 meses) y comprende un ejercicio práctico y otro teórico, atendiendo a lo establecido en el Reglamento, que mide el desempeño, la competencia y otros criterios relacionados con la fundamentación de su quehacer, la independencia y generalización alcanzada por el residente en el año que transita. El residente para tener derecho a este examen, debe haber cumplido con las tareas establecidas en el cronograma del protocolo del TTE, previo aval de los tutores.

La distribución de la evaluación se realizará de la siguiente manera:

|                      |                              |
|----------------------|------------------------------|
| Evaluación de curso: | 30 puntos (Mínimo 21 puntos) |
| Examen Teórico:      | 30 puntos (Mínimo 21 puntos) |
| Examen Práctico:     | 30 puntos (Mínimo 21 puntos) |
| TTE:                 | 10 puntos (Mínimo 7 puntos)  |

Para considerarse aprobado, el residente debe obtener como mínimo el 70 % de los puntos de cada ejercicio. De resultar desaprobado en el examen de promoción, el residente tiene derecho a un examen extraordinario a los 30 días de haber realizado el examen ordinario, en el cual tiene que repetir todos los ejercicios, independientemente, del ejercicio desaprobado.

### **Evaluación de Graduación**

Se realiza al concluir los 3 años de la residencia. Comprende la presentación y defensa del Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE), la realización de un examen práctico y un Examen Teórico oral ante un Tribunal Estatal.

La distribución de la evaluación se realizará de la siguiente manera:

Resumen de la residencia: 30 puntos (Mínimo 21 puntos)

Examen Teórico: 30 puntos (Mínimo 21 puntos)

Examen Práctico: 30 puntos (Mínimo 21 puntos)

Informe escrito del TTE: 7 puntos (Mínimo 4,9 puntos)

Defensa del TTE: 3 puntos (Mínimo 2,1 puntos)

Para considerarse aprobado, el residente debe obtener como mínimo el 70 % de los puntos de cada ejercicio. De resultar desaprobado en el examen estatal, el residente tiene derecho a presentarse hasta en 2 ocasiones más, en un periodo no mayor de 2 años. De no presentarse, pierde el derecho a la especialidad.

La evaluación del Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE) se realizará y registrará igualmente en la tarjeta del residente Comprende las siguientes etapas:

- Presentación del perfil de la investigación al concluir el Curso de Metodología de la Investigación en el primer año de la residencia.
- Presentación del Proyecto de Investigación al concluir el primer año, el que será evaluado como parte de los ejercicios de promoción y cuya aprobación constituye un requisito indispensable para la realización de los exámenes práctico y teórico.
- Cumplimiento del cronograma establecido en el Proyecto de Investigación durante el resto del periodo de la residencia, lo cual será evaluado y reflejado en la tarjeta de evolución cada tres meses, previo aval firmado por el tutor, el cual se adjunta a la tarjeta.
- Presentación del Informe Final del TTE al concluir el último año de la residencia, el que será igualmente evaluado como parte de los ejercicios de promoción y cuya aprobación constituye un requisito indispensable para la realización de los exámenes práctico y teórico.
- Presentación y defensa del TTE como parte de los ejercicios correspondientes al Examen Estatal.